

Ayudas e Incentivos Nuevos

Referencia: 76482

- Descripción e Información general -

Título: Convocatoria dirigida a incentivar la actuación 1, adquisición de vehículos de energías alternativas, a través del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVE), año 2020

Destinatarios: Profesionales autónomos, personas físicas y jurídicas, comunidades de propietarios

Sector: Empresas en general, Transporte

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 19 de agosto de 2021

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Convocatoria: 200730 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 200, del 19 de agosto de 2020 Página: 69 (Extracto-Convocatoria)

Real Decreto: 569/20 en: Boletín Oficial del Estado número 169, del 17 de junio de 2020 Página: 40642 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 76481

- Descripción e Información general -

Título: Se convoca la concesión de ayudas con la finalidad de mejorar la seguridad de las instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos mediante la reducción del consumo de energía en el sector de la edificación a través del Plan Renove de Salas de Calderas

Destinatarios: Comunidades de propietarios de dos o más viviendas, personas físicas o jurídicas titulares o arrendatarios de fincas de propiedad particular, edificios de viviendas, empresas con potencia térmica y edificios pertenecientes al sector terciario

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Del 7 de septiembre al 31 de diciembre de 2021

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Convocatoria: 200723 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 200, del 19 de agosto de 2020 Página: 66 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 200709 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 177, del 23 de julio de 2020 Página: 24 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Los márgenes de actualización son los siguientes: BOE y boletines de CCAA se introducen el mismo día de su publicación, boletines provinciales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles, organismos oficiales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles desde la publicación en su portal.

Información enviada a partir del perfil seleccionado en el Servicio de Difusión Selectiva de Base de Datos de la Dirección General de Industria y de la PYME. La DGIPYME ofrece este servicio solamente como fuente de información. Nuestra intención es informarle y ayudarle; por ello antes de iniciar cualquier procedimiento y para evitar posibles problemas en cuanto a la transcripción o interpretación de los contenidos, le aconsejamos lea detenidamente las publicaciones en los boletines oficiales y ante cualquier duda se dirija al organismo convocante donde le informarán de todas las cuestiones de su interés. Gracias por utilizar nuestro servicio. Esperamos que sea de utilidad.